Tacuarembó, 26 de Junio de 2015.

Res: 18/15.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 25 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: El Expediente Interno Nº 94/14, caratulado, "Tribunal de Cuentas de la República, eleva Of. 7076/14, transcribiendo Resolución adoptada por ese Tribunal y adjunta el respectivo Dictamen Presupuestal de la Junta Departamental, correspondiente al Ejercicio 2013"; ----------

CONSIDERANDO I; todo lo expuesto en el Plenario**; ----------**

ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 41 del Reglamento Interno de este Organismo;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

RESUELVE

1º.- Vuelvan estos obrados a la Comisión de Finanzas y Presupuesto.-

2º Comuníquese en forma inmediata.-

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil quince.

POR LA JUNTA

DARDO A. LOPEZ RODRIGUEZ
Director General de Secretaría

JORGE FERNANDO FERREIRA OLIVEIRA
Presidente